

063031



COMUNICACIÓN DE VERTIDOS NO DOMESTICOS ASIMILABLES A DOMÉSTICOS

Ley 5/2000 de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de La Rioja (B.O.R. 31-X-2000)
Ley 11/2006, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el 2007 (B.O.R. 30-XII-2006)

D. JOSE ANTONIO NAVAJAS DEL CERRO

con D.N.I. nº 29146268R

CONSORCIO DE AGUAS
Y RESIDUOS

domicilio en... MARCILLA (NAVARRA)

Tfno. 948713908

En representación de AUXILIAR CONSERVERA

C.I.F. nº A-30007264

y domicilio en... MOLINA DE SEGUERA (MURCIA)

Tfno. 968644788

18 JUN. 2012

DECLARA :

REGISTRO E-843

Que, de acuerdo con el artículo 17.2 de la vigente Ley 5/2000 de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de La Rioja, sus vertidos al alcantarillado municipal son asimilables cuantitativa y cualitativamente a los de un agua residual doméstica. En consecuencia no requiere solicitar la Autorización de vertido no doméstico al entenderse concedida ésta de forma tácita.

Gobierno de La Rioja
Oficina Auxiliar de Registro
Salud y Servicios Sociales
Salud Pública y Consumo

Fecha: 18 JUN. 2012

Hora: 10:45

Número: E-151.625

Asimismo declara conocer que cualquier variación o modificación llevada a cabo cuyas consecuencias produzcan alteraciones en el vertido sin autorización previa, constituye una infracción que será sancionada conforme a lo estipulado en el capítulo V de la citada ley, para lo cual declara que son ciertos los datos que se acompañan ⁽¹⁾ y se compromete a comunicar las variaciones sustanciales que se produzcan en los mismos.

En AGONCILLO a 18 de JUNIO de 2012
(firma)

SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE AGUAS Y RESIDUOS DE LA RIOJA

DATOS GENERALES	
RAZON SOCIAL:	AUXILIAR CONSERVERA, S.A.
DOMICILIO SOCIAL:	CALLE CARRETERA TORRE ALTA S/N Nº PISO MUNICIPIO MOLINA DE SEGUERA TFNO. 968644788 FAX 968610686
DOMICILIO DONDE SE LLEVA A CABO LA ACTIVIDAD:	CALLE AVENIDA CANEROS / AVENIDA EBRO Nº 72/64 PISO MUNICIPIO POLIGONO DEL SEQUERO - 26.150 AGONCILLO e-mail: jnavajas@auxiliarconservera TFNO. 948486650 FAX www
ACTIVIDAD A LA QUE SE DEDICA LA EMPRESA:	FABRICACION DE ENVASES METALICOS
PLANTILLA TOTAL DE PERSONAS:	14 PERSONAS
TURNOS (EN FABRICACIÓN):	2 TURNOS
PRODUCCIÓN (HORAS/DIA):	16 HORAS / DIA

(1) La ocultación o el falseamiento de datos en los documentos que componen la Solicitud de Autorización de Vertido es considerado falta grave por la vigente Ley 5/2000 de Saneamiento y Depuración de aguas residuales de La Rioja (B.O.R. 31-X-2000), y podrán imponerse multas por una cuantía comprendida entre 1.501 y 15.000 Euros.